



Ayuntamiento de Telde

grupos NC, JxT y Mixto MxT, 2 abstenciones de los concejales del grupo Mixto PP y Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz y 10 votos en contra de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA y D. Cesar José Santana Santana, aprobar la citada propuesta.

II PARTE DECLARATIVA

B. MOCIONES

1.- Moción presentada por el Grupo Mixto Unidas Podemos, relativa a instar al Cabildo de Gran Canaria para la colocación de badenes, espejos convexos y señales de prioridad en los tramos mencionados de la GC-131. .(R.E. 5291, de 10.02.22).

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 24, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2	
	A favor	Álvaro Juan Monzón Santana Agustín Jesús Déniz Peña Agustín Jorge Arencibia Martín Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina César José Santana Santana Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales Héctor León Jiménez Inés Pulido García Juan Francisco Martel Santana Jonay López Montesdeoca Juan Antonio Peña Medina Juan Francisco Artilles Carreño Leticia del Mar Diepa Sánchez María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Sergio Manuel Suárez Hernández Sonsoles Martín Jiménez Vanesa Del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez.
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	Ana María Alvarez Tudela Carmelo Jhonatan Hernández Delgado





Ayuntamiento de Telde

Por D. César José Santana Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Valle de los Nueve son varias las problemáticas planteadas y que necesitan ser atendidas, ya que son reclamaciones manifestadas desde hace años al Ayuntamiento de Telde. No obstante, antes de entrar en todas ellas, es necesario poner sobre la mesa las competencias propias de un Ayuntamiento que no deben quedar de lado. Competencias para que el municipio mantenga unos mínimos para con su población.

En la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su art. 25 quedan detalladas dichas competencias. Cabe mencionar aquellas que están relacionadas con el sentido de esta moción:

- Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos.
- Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- Policía local y protección civil.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Una de las preocupaciones más palpables de esta población teldense está relacionada con la seguridad viaria. La GC-131, en su paso por el barrio mediante la calle Dos de Mayo, debería contar con una serie de badenes que reduzcan la velocidad y peligrosidad de la zona. Además, a la altura de la dirección C/Dos de Mayo, 11, se solicita desde hace tiempo un espejo convexo que permita ver junto con unas señales que marquen la prioridad en ese estrechamiento.

A lo anterior también se le añade el deseo de una conexión peatonal entre el Valle de los Nueve y el centro Telde a través del barrio del Punto Fielato. Una acera bastaría, no solo para aquellos que desean visitar el centro del municipio, sino para aquellos que por tema de estudios o trabajo suben y bajan andando todos los días.

El aparcamiento también es un tema de vital importancia en la zona y los vecinos anhelan la creación de un parking en el barrio. Una zona para el estacionamiento de vehículos facilitaría los problemas de movilidad que existen, ya que es habitual encontrar coches subidos en aceras.

Por otro lado, se solicita un plan de choque de limpieza, tanto para limpiar restos de escombros que se han vertido al Barranco Real de Telde desde el barrio como controlar el vertido de escombros y otros materiales peligrosos como el amianto.

Unido a lo anterior, son muchas las personas mayores del barrio que solicitan que se instalen en la cancha anexa al CEIP Maestro Félix Santana distintas máquinas biosaludables para que estos vecinos puedan mejorar o mantener su forma física.





Ayuntamiento de Telde

Por último, en estos tiempos de pandemia el teletrabajo está instalado en la vida de una gran parte de la población y, para ello, la conexión a Internet es básica. Por ello se solicita que exista conexión a fibra óptica.

Estas son las propuestas de los vecinos, muchas de ellas planteadas desde hace años y que buscan solución para que la calidad de vida de la zona sea acorde a un barrio perteneciente a un municipio de gran población como es Telde.

Por todo esto, el grupo Unidas Podemos Telde presenta dicha moción para su debate y aprobación del Pleno en base a los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Instar al Cabildo de Gran Canaria para la colocación de badenes, espejos convexos y señales de prioridad en los tramos mencionados de la GC-131.

Segundo. Instar al Cabildo de Gran Canaria para desarrollar y aplicar un plan de limpieza de la zona del Barranco Real de Telde en la zona.

Tercero. Instar al grupo de Gobierno a dar solución a la problemática existente en la zona con la creación de un parking en el barrio.

Cuarto. Instar al Cabildo y al grupo de Gobierno de Telde para dotar de una acera que conecte el Valle de los Nueve con el Punto Fielato.

Quinto. Instar al grupo de Gobierno de Telde a la instalación de máquinas biosaludables en la zona del barrio que considere oportuna.

Sexto. Instar al grupo de Gobierno de Telde a iniciar trámites para mejorar la conexión a Internet de la zona.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que propone incluir la Agenda del Valle de los Nueve que es un dossier de dieciséis páginas en el que se resume todas esas carencias de este barrio, es decir añadir a todos esos puntos el resto de cuestiones que están en ese dossier y que no han sido incluidas en esta moción, D. Juan Francisco Martel Santana (JxT), D. César José Santana Santana (Mixto UP) que interviene en dos ocasiones, la Sra. Alcaldesa y Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) .

En estos momentos se encuentran ausentes en el momento de la votación D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado (PSOE) y Dña. Ana María Álvarez Tudela (CIUCA).

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los veinticuatro miembros presentes, aprobar la citada moción incluyendo la propuesta realizada por Dña. Soledad Hernández Santana.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.





Ayuntamiento de Telde

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a Instar al Gobierno de España a elaborar una Ley de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual. (R.E. 6166, de 17.02.22).

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 24, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 2

A favor

Álvaro Juan Monzón Santana
Agustín Jesús Déniz Peña
Agustín Jorge Arencibia Martín
Carmen Rosa Hernández Jorge
Celeste López Medina
César José Santana Santana
Diego Fernando Ojeda Ramos
Eloy Santana Benítez
Héctor José Suárez Morales
Héctor León Jiménez
Inés Pulido García
Juan Francisco Martel Santana
Jonay López Montesdeoca
Juan Antonio Peña Medina
Juan Francisco Artilles Carreño
Leticia del Mar Diepa Sánchez
María Soledad Hernández Santana
Minerva Alonso Santana
Rosa Manuela Vega Muñoz
Sebastián Servando González Robaina
Sergio Manuel Suárez Hernández
Sonsoles Martín Jiménez
Vanesa Del Pino Cruz Quevedo
Lidia Esther Mejías Suárez.

En contra

Abstenciones

Ausentes

Ana María Álvarez Tudela
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado

Por Dña. Soledad Hernández Santana se explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que esta moción va vinculada al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres en defensa de los derechos de las mujeres que se ven sometidas a situaciones como las que narra la moción y que por una cuestión de tiempo fue trasladada con un día de retraso y por eso no se registró antes pero la idea era que formara parte de esa reivindicación en relación al 8 de marzo y entendíamos que no podíamos aplazarla para el siguiente Pleno porque hoy además hemos tratado una Declaración Institucional apoyada por todas las Formaciones Políticas en relación a la conmemoración de ese día.

Se encuentran ausentes en el momento de la votación D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado (PSOE) y Dña. Ana María Álvarez Tudela (CIUCA).





Ayuntamiento de Telde

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La prostitución y la trata para la explotación sexual de mujeres son las manifestaciones más crueles y violentas de la desigualdad. Ambas son parte de la misma estructura de dominación y violencia que tiene su origen en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres: el racismo, la feminización de la pobreza y el aumento de la demanda de mujeres y niñas para ser prostituidas.

El abordaje de la trata con fines de explotación sexual, por tanto, no puede desligarse del fenómeno de la prostitución, porque es la demanda de prostitución la principal causa del aumento de la trata de mujeres y niñas. La trata de mujeres y niñas para la explotación sexual existe porque hay hombres que demandan prostitución. La trata de personas con fines de explotación sexual es una de las principales formas de esclavitud contemporánea y una flagrante violación de los Derechos Humanos. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual es también uno de los negocios más lucrativos, después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes.

La Convención Internacional contra la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena de Naciones Unidas es el instrumento legal que expresa la voluntad política de combatir la explotación sexual que sufren las mujeres y las distintas formas, en que esta se presenta. En su preámbulo considera que "la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana..."

El Convenio de Varsovia, de 16 de mayo de 2005, firmado por España en julio de 2008, señala que el principal valor añadido de dicho Convenio en relación con otros instrumentos internacionales, es su perspectiva de derechos humanos y su enfoque basado en la protección de las víctimas. El Convenio de Varsovia señala entre sus objetivos: a) prevenir y combatir la trata de seres humanos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres; b) proteger los derechos de la persona víctima de la trata, crear un marco completo de protección y de asistencia a las víctimas y los testigos, garantizando la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como garantizar una investigación y unas acciones judiciales eficaces, c) promover la cooperación internacional en el campo de la lucha contra la trata de seres humanos.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, indica que la prostitución, ya sea forzada o no, representa formas de esclavitud incompatibles con la dignidad de la persona y con sus derechos fundamentales. La prostitución y la explotación sexual de las mujeres y niñas son formas de violencia y, como tales, suponen un obstáculo a la igualdad entre mujeres y hombres. La explotación en la industria del sexo es causa y consecuencia de la desigualdad de género y perpetúa la idea de que el cuerpo de las mujeres y las niñas está en venta.

Los últimos datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas sobre la Droga y el Delito y la Unión Europea indican que las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas detectadas en todo el mundo y el 80% de las víctimas identificadas en Europa





Ayuntamiento de Telde

occidental. El 95% de ellas acaban explotadas en la prostitución, lo que pone de manifiesto la muy estrecha relación que hay entre la trata y la prostitución. España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Según datos aportados por la ONU, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea con un 39% de los hombres que han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, con mucha distancia respecto a los demás países que se sitúan cerca del 19%, la media europea. La estrecha relación con los procesos migratorios ha convertido a nuestro país en puerta de entrada a Europa y, al mismo tiempo, país de destino y de tránsito para las víctimas de trata. La prostitución es una vulneración de los Derechos Humanos que está relacionada casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal.

Es necesaria una respuesta más contundente por parte de todas las administraciones que están frente a la trata de seres humanos y, especialmente a la que se realiza con fines de explotación sexual. Este 8 de marzo es necesario hacer un llamamiento sobre la necesidad de un gran consenso político y social dirigido a la abolición la prostitución en nuestro país y el papel que todas las Administraciones tienen en este proceso. La abolición de la prostitución es un proceso largo y complejo que debe estar marcado por iniciativas legislativas en todos los niveles de la Administración pública y políticas públicas adecuadamente financiadas al tiempo que requiere de grandes cambios en nuestra sociedad, especialmente entre los varones. En este camino hacia la abolición de la prostitución el compromiso de las y los socialistas es impulsar políticas públicas en materia laboral, de justicia y política social que ofrezcan una respuesta eficaz y una salida a estas mujeres.

Por todo ello. El Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno de España a que elabore una Ley de Trata de seres humanos con fines de explotación sexual que tenga como objetivo la abolición de la prostitución en nuestro país.

Impulsar en el marco de las competencias autonómicas/municipales medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de Derechos Humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y a favor de la abolición de la prostitución.

A continuación se producen intervenciones por parte de D. Jonay López Montesdeoca (JxT), Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP), Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) y Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) .

Se encuentran ausentes en el momento de la votación D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado (PSOE) y Dña. Ana María Álvarez Tudela (CIUCA).

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los veinticuatro miembros presentes, aprobar la citada moción.

